Referencia:	**2022 / 12205 CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL IMPULSO Y FOMENTO DE LAS VOCACIONES STEAM EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12.05.2023**

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 12.05.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL IMPULSO Y FOMENTO DE LAS VOCACIONES STEAM EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0054/22 (EXPTE. TAO 2022/00012205T). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 17.03.2023 se acordó, por unanimidad de sus miembros, requerir a la FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS, para que aportase, en el plazo de tres días hábiles, los contratos presentados para la acreditación de la solvencia técnica traducidos de forma oficial al castellano.

Mediante registro de salida nº 8150 de fecha 21.04.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa y fue aceptada por la empresa el día 21.04.2023, finalizando el plazo el día 26.04.2023.

Mediante registro de entrada nº 16.270 de fecha 21.04.2023 la empresa presentó escrito manifestando lo siguiente:
……..”

Expone.
Que con ese plazo no podemos disponer de la documentación que nos solicita en tiempo y forma.

Que los contratos con multinacionales se firman en lengua inglesa y a través de plataforma electrónica. Desde Fundación Cibervoluntarios no se ve necesaria la traducción de los documentos ya que tanto, los presupuestos como el alcance de los proyectos están plasmados de forma numérica y son comprensibles.

Que si, ante esta argumentación, el Cabildo de Fuerteventura considera que la Fundación Cibervoluntarios no cuenta con la solvencia técnica suficiente, está en su derecho de tomar las acciones que considere oportunas.

Solita.
Que el Cabildo de Fuerteventura explique el cambio de criterio entre lo acordado el 17/03/2023 y el 21/04/2023

NOMBRE: CHINESTA OLIVA,SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS
PUESTO DE TRABAJO: Emplead@ de contratación Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Economica
FECHA DE FIRMA: 02/06/2023 02/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: D2D3FCF3A31F6278C9BBED6935069A4B0411F517 1A4807567229 5F532A37854FE95DDF89FC6730CC
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2309F71F845B3164F98

....."

A la vista de este escrito, la mesa manifiesta que de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares la presentación de ofertas por las empresas supone la aceptación incondicional del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad ni reserva alguna.

De conformidad con lo establecido apartado 1.6 de la cláusula 11.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares, las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

Con respecto a lo solicitado en el citado escrito, la mesa manifiesta, que hubo un error en el examen de la documentación y que por el servicio promotor del expediente se observó que para acreditar la solvencia la empresa presento los contratos de las 3 ediciones del programa "Extraordinarias" firmados por Fundación Cibervoluntarios y Facebook Spain, SL (ahora Meta) en inglés.

A continuación, la mesa de contratación señala que en aplicación del artículo 150.2 de la LCSP, que dispone que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda rechazar la proposición de la FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS, por no acreditar la solvencia técnica de conformidad con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la mesa examina la clasificación realizada en la sesión de fecha 20.12.2022, resultando que el siguiente licitador por orden de puntuación es Doña MARTA CABRERA HERNÁNDEZ y que es una oferta que no se encuentra en situación anormal o desproporcionada.

En consecuencia, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de Doña MARTA CABRERA HERNÁNDEZ, el contrato **de servicio para el impulso y fomento de las vocaciones Steam en la Isla de Fuerteventura,** mediante procedimiento abierto, por un precio de 69.443,00€, incluido IGIC que asciende a la cantidad de 4.543,00€.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:10 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

NOMBRE: CHINESTA OLIVA,SILVIA - CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS
PUESTO DE TRABAJO: Emplead@ de contratación - Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Economica
FECHA DE FIRMA: 02/06/2023 - 02/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: D2D3FCF3A31F6278C9BBED6935069A4B0411F517 - 1A4807567229 5F532A37854FE95DDF89FC6730CC
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2309F71F845B3164F98

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Fuerteventura

NOMBRE:	PUESTO DE TRABAJO:	FECHA DE FIRMA:	HASH DEL CERTIFICADO:
CHINESTA OLIVA,SILVIA	Emplead@ de contratación	02/06/2023	D2D3FCF3A31F6278C9BBED6935069A4B0411F517
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS	Consejero Insular de Área de Presidencia, Economia y Hacienda, Prom. Economica	02/06/2023	1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2309F71F845B3164F98